

#REGLAMENTO .

Benafer TRAIL 2022

*ARTICULO 1. PRESENTACIÓN.

El domingo 29 de Mayo de 2022, tendrá lugar la 1ª Edición del Benafer Trail organizado por el Club de Atletismo Asimilación, con CIF G40612376. Constará de una prueba de TRAIL y un Sprint TRAIL, con Salida y Meta en lugar por determinar en la población de BENAFAER, Castellón.

Discurrirá en su mayor parte por senderos y pistas de montaña y tendrá carácter COMPETITIVO con control de tiempos, clasificaciones y trofeos en distintas categorías en ambas distancias. Toda la información de esta pruebas puede encontrarse en la página de Facebook de la prueba o en www.toprun.es

Los protocolos tanto de Salidas, participación, transcurso y llegada, estarán regulados por las normativas oficiales, marcadas por las autoridades sanitarias vigentes, en el momento de celebración de la prueba.

*ARTICULO 2. INSCRIPCIONES

Serán anticipadas, por motivos organizativos y estarán limitadas a un máximo a determinar en un futuro, siempre sujetas a las normativas existentes en la fecha en la cual se desarrolle la prueba.

Las inscripciones se cerrarán el domingo 22 de mayo a las 23:59 horas, o hasta agotarse las mismas.

Dichas inscripciones se realizarán a través de la plataforma www.toprun.es .

Habrá bolsa del corredor con obsequios de patrocinadores y de la propia organización. La inscripción a la prueba dará derecho a los avituallamientos del recorrido, al de meta y al seguro de accidentes para todos los participantes debidamente inscritos. En caso de *NO asistencia* a la carrera *NO* se enviará la bolsa a ningún participante. Para recoger el dorsal será necesario la presentación de DNI o autorización del titular de la inscripción en cualquier soporte.

Será obligatorio participar con el dorsal proporcionado por la organización, visible en la parte frontal del corredor para que se pueda tener un control sobre el número de participantes y poder dimensionar los recursos proporcionalmente, además de poder hacer uso de los avituallamientos.

*ARTICULO 3. CAMBIOS DE TITULAR.

Se permitirán cambios de dorsal hasta el domingo 22 de mayo, en ningún caso, después de dicha fecha. NO HABRÁ REEMBOLSO DE DINERO EN NINGÚN CASO.

***ARTICULO 4. AVITUALLAMIENTOS**

Los participantes dispondrán de dos avituallamientos líquidos y sólidos (siempre sujetos a normativas sanitarias vigentes) en el k4, y en el k8 aproximadamente del Trail largo, más el de postmeta, reservándose la organización la decisión de poder alterar la ubicación de dichos avituallamientos por circunstancias de la prueba. La organización no proporcionará avituallamientos en montaña con envases que puedan generar residuos, ni tampoco vasos. En el caso del Trail corto no habrá avituallamiento intermedio.

Los participantes deberán ir provistos de recipientes, bidones o mochilas, que podrán rellenar en los puntos de avituallamiento.

Cada participante deberá señalar sus, geles, barritas y cualquier tipo de envase desechable, con su número de dorsal. La organización podrá hacer controles aleatorios, así como responsabilizar/descalificar a un participante cuyo envase se encuentre tirado durante el recorrido.

No se podrá sacar comida ni envases de bebida de la zona de avituallamiento.

***ARTICULO 5. DESCALIFICACIONES**

Motivos de descalificación:

- No llevar el dorsal de manera visible y bien colocado durante el transcurso de la prueba.
 - Participar con un dorsal y/o chip asignado a otro participante o no autorizado por la Organización.
 - Realizar la inscripción con los datos alterados.
- Arrojar cualquier desperdicio durante el recorrido, fuera de los depósitos previstos por la organización.
 - Abandono del recorrido marcado durante la prueba o no realización del recorrido completo.
 - Comportamiento no deportivo o no respetuoso con organizadores, voluntarios, colaboradores, jueces, público y resto de participantes.

La decisión sobre la posible descalificación de algún participante se decidirá por la dirección de la prueba.

****TODO LO NO REFLEJADO EN ESTE REGLAMENTO, SE REGIRÁ EN BASE A LAS NORMATIVAS VIGENTES TANTO DE LA RFEA, FEDME, ASÍ COMO DE LA CONSELLERIA DE SANIDAD.***

***ARTICULO 6. RECOMENDACIONES**

Llevar calzado adecuado, preferiblemente zapatillas de trail en consonancia con las precisiones

suministradas por la Federación Española de Deportes de Montaña (FEDME). Llevar ropa adecuada para la montaña y para las temperaturas que puedan haber en la época del año en la que se va a celebrar la prueba.

Llevar recipiente, bidón o mochila para reponer líquidos en los puntos de avituallamiento.

Se recomienda portar mínimo 500ml de agua, así como gorra.

***ARTÍCULO 7. CATEGORÍAS, TROFEOS Y MEDALLAS .**

Las categorías quedan establecidas igual para mujeres que para hombres (siempre premiando a las tres primeras y los tres primeros de cada categoría menos en las excepciones señaladas) según se indica a continuación:

#Trail :

- **GENERAL.(Trofeos)**
- **SENIOR. (entre 16 y 39 años) (Medallas)**
 - **MÁSTER 40(Medallas)**
 - **MASTER 50(Medallas)**
 - **MASTER 60(Medallas)**
- **1a clasificada y 1er clasificado LOCALES, Benafer. (MEDALLAS)**
 - **1a clasificada y 1er clasificado de la comarca del ALTO**

PALANCIA.(MEDALLAS)

#Sprint Trail :

- **GENERAL(Trofeos)**
- **1a clasificada y 1er clasificado LOCALES, Benafer(Medallas)**
 - **1a clasificada y 1er clasificado de la comarca del ALTO**

PALANCIA(Medallas).

***EXISTIRÁ UN TROFEO AL CLUB MAS NUMEROSO ENTRE AMBAS**

DISTANCIAS DE CORREDORES LLEGADOS A META.

(TODOS LOS PREMIOS SON ACUMULABLES)

La edad mínima para poder participar es de 16 años, cumplidos el día de celebración de la prueba, presentando autorización escrita del padre, madre o tutor y copia de los DNI de ambos. De no ser así, la organización declina toda responsabilidad sobre lo que pueda ocurrirle al menor.

Será responsabilidad de cada participante seguir la ruta del recorrido, para lo cual, la organización señalará con los mejores medios disponibles.

La no presencia en el acto de entrega de trofeos se entenderá como renuncia a los mismos y a los premios.

La delegación en otra persona deberá ser conocida por la organización con al menos media hora de antelación respecto al acto de entrega de trofeos.

LAS RECLAMACIONES SE HARÁN AL DIRECTOR/JUEZ DE LA PRUEBA, PREVIO PAGO DE 50€ DE FIANZA, LOS CUALES SERÁN DEVUELTOS AL CORREDOR EN CASO DE QUE LA INCIDENCIA SE RESUELVA A SU FAVOR. EN CASO CONTRARIO, EL IMPORTE PASARÁ A SER PROPIEDAD DE LA ORGANIZACIÓN.

***ARTICULO 8. CONDICIONES**

- a) Podrá participar cualquier persona federada o no que tenga al menos 16 años cumplidos el día de la prueba.
- b) Será responsabilidad de cada participante seguir la ruta correcta del recorrido, para lo cual la organización señalará el itinerario de la mejor manera posible. c) La organización no se hace responsable de los accidente o daños que pudieran sufrir los participantes o hacer sufrir a terceros, aunque se dispondrá de un seguro de responsabilidad civil y accidentes.
- d) El participante que abandone la prueba deberá ponerlo en conocimiento del personal de la organización.
- e) Los participantes al inscribirse en cualquiera de las dos pruebas que componen **BENAFER TRAIL**, manifiestan encontrarse en una forma física adecuada para afrontar la prueba, eximiendo de toda responsabilidad a la organización ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir como consecuencia de su participación
- f) Los participantes autorizan a que la organización haga uso de fotos o vídeos en los que aparezcan, así como a publicar su nombre y apellidos, club y categoría en la clasificación de la prueba, sin tener derecho por ello a compensación económica o de cualquier otra clase.
- g) No se permite realizar el recorrido acompañados de animales ni ningún tipo de vehículo.
- h) Los participantes deberán señalar sus, geles, barritas y cualquier tipo de envase desechable, con su número de dorsal. La organización hará controles aleatorios, en la entrada al box de salida, para comprobar que se cumple con este punto. En caso de encontrar alguno de estos envases en el monte, la organización podrá descalificar al corredor propietario del mismo.

***ARTICULO 9. MODIFICACIONES EN EL REGLAMENTO.**

La Organización de **BENAFER TRAIL**, se reserva el derecho de realizar cualquier

cambio en el presente reglamento si así lo considerara. Además podrá aplazar, modificar o suspender la prueba por *NECESIDADES SANITARIAS*, condiciones climatológicas, necesidades organizativas o por el beneficio de los participantes.

Cualquier cambio se notificará debidamente.

Toda la información oficial sobre las pruebas se puede encontrar en nuestro Facebook @benafetraill o en www.toprun.es